



Reconocimiento al

DESEMPEÑO AMBIENTAL

para centros comerciales

Inspeccionado por:





Con el propósito de aportar a la consolidación de prácticas ambientalmente sostenibles en la industria, Acecolombia crea el **Reconocimiento al Desempeño Ambiental para Centros Comerciales**, inspeccionado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC.

Este reconocimiento consiste en un distintivo al que los complejos afiliados a Acecolombia podrán acceder de manera voluntaria, al someterse al proceso de evaluación de criterios establecidos, de acuerdo con los requisitos ambientales y factores diferenciadores de nuestra industria.

Un reconocimiento de:



Inspeccionado por:



¿POR QUÉ ACCEDER AL RECONOCIMIENTO?

- Porque está diseñado en función de las particularidades de nuestra industria con enfoque a la gestión en áreas comunes e influencia en la gestión ambiental de las unidades privadas.
- Porque le permite evaluar sus procesos en relación a su impacto a la conservación del medio ambiente.
- Porque mejora la imagen de compromiso medio ambiental de su centro comercial con un reconocimiento impulsado por Acecolombia
- Porque podrá obtener un sello con el respaldo y la inspección de Icontec.
- Porque visibiliza ante las autoridades, la industria y la comunidad en general el compromiso de su centro comercial con el medio ambiente.



ALCANCE

Operación en zonas comunes del Centro Comercial, sin embargo, se evaluará la forma en que influencia y promueve el cumplimiento en zonas privadas.

ENTE EVALUADOR

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, estará a cargo del proceso de evaluación para el otorgamiento del reconocimiento.

La evaluación de la conformidad desarrollada por ICONTEC se desarrollará de acuerdo con el modelo de operación conocido como “enfoque funcional”, el cual se encuentra indicado en la norma internacional ISO/IEC 17000. Este permitirá evaluar con el mismo rigor a todos los centros comerciales que se postulen al reconocimiento.

VIGENCIA

El reconocimiento será vigente durante 12 meses contados a partir de la inspección inicial

EJES DE EVALUACIÓN

- Compromiso ambiental.
- Requisitos legales.
- Compras ambientales.
- Información y capacitación.
- Ahorro y uso eficiente del agua.
- Uso eficiente de la energía.
- Gestión de sustancias químicas.
- Manejo de residuos ordinarios y peligrosos.
- Manejo de la contaminación atmosférica y auditiva.
- Gestión de gases de efecto invernadero.
- Control sobre las cargas contaminantes en los vertimientos de agua.
- Preparación y respuesta ante emergencias.

PROCESO DE EVALUACIÓN ¿CÓMO SE EJECUTA?

La evaluación de criterios comprenderá las siguientes actividades:



Planificación: Comprende la verificación de requisitos y unificación de criterios, así como la recepción de las postulaciones.



Realización de la Evaluación: Comprende la obtención información completa relativa al cumplimiento de los requisitos especificados a través de la revisión documental remota y la visita de inspección al centro comercial.



Toma de Decisión: A partir de la evaluación se genera un informe final con los resultados y la constancia con el nivel de cumplimiento del centro comercial y su puntaje asignado.



NIVELES DE RECONOCIMIENTO

Como un distintivo de sostenibilidad encaminado a la gestión ambiental de los centros comerciales en Colombia, el reconocimiento tendrá niveles como resultado del grado de desempeño de cada centro comercial, evidenciado tras la inspección. Estos son:



Nivel: BRONCE
Puntaje: 40-59



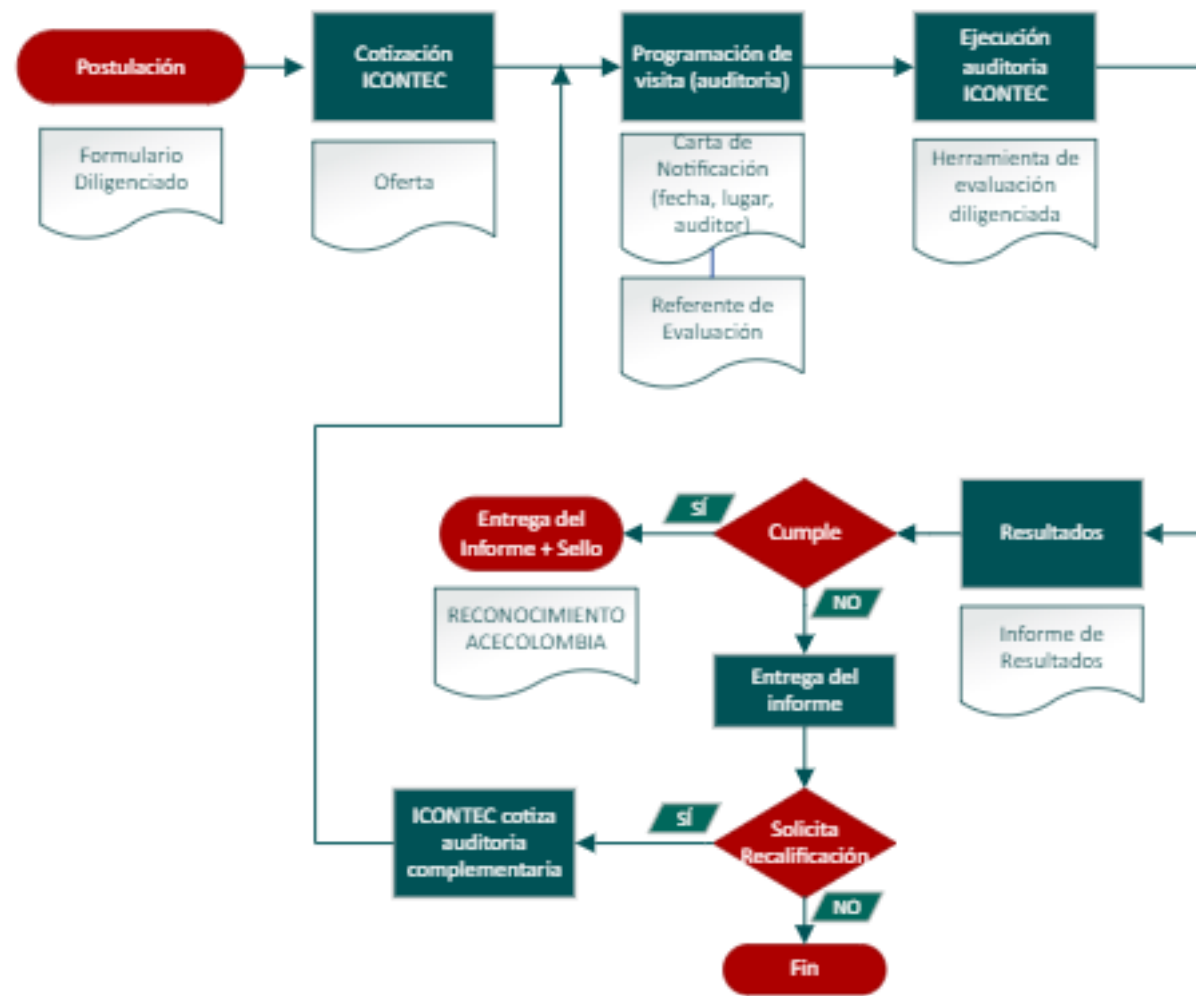
Nivel: PLATA
Puntaje: 60-89



Nivel: ORO
Puntaje: 90-100



PROCESO PARA ACCEDER AL RECONOCIMIENTO



POSTULACIÓN

Si su centro comercial está interesado en postularse al reconocimiento, deberá diligenciar el formato de registro alojado en: <https://bit.ly/3q88GaE>

Posteriormente, será contactado por una ejecutiva de cuenta de Icontec, quien ampliará la información, resolverá dudas y presentará la cotización a su centro comercial.

Paola Andrea Zuleta Campo

Cargo: Ejecutiva de Cuenta

Celular- WhatsApp: 313 4617281

Correo: pzuleta@icontec.org

Las tarifas para acceder al proceso de evaluación y otorgamiento del sello están determinadas de la siguiente manera:

TARIFAS		
Tamaño Centro Comercial (m2)	Tiempo evaluador	Valor del servicio
Hasta 15.000 m2 de GLA	4 horas	\$760.000 + IVA
Hasta 30.000 m2 de GLA	6 horas	\$ 1.140.000 + IVA
Hasta 40.000 m2 de GLA	8 horas	\$1.520.000 + IVA
Más de 40.000 m2 de GLA	12 horas	\$2.280.000 + IVA

Nota: Los valores antes descritos no son reembolsables, no incluyen IVA, costos de tiquetes aéreos, gastos de desplazamiento y/o viáticos del evaluador en ciudades fuera de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena., los cuales, en caso de requerirse, deben ser asumidos y cancelados directamente por el centro comercial.

Nota 2: Los valores aquí descritos serán pagados directamente a ICONTEC.

ENTREGABLES PARA EL CENTRO COMERCIAL

Una vez emitido el resultado de la evaluación, el centro comercial que apruebe exitosamente este proceso recibirá:

1. Diploma del reconocimiento emitido por ACECOLOMBIA dentro del nivel asignado de acuerdo el puntaje alcanzado durante la evaluación.
2. Un (1) Informe de resultados generado por ICONTEC, el cual contendrá:
 - Objetivos de evaluación
 - Alcance de la evaluación
 - Identificación del equipo auditor y los participantes del auditado en la evaluación.
 - Las fechas y lugares en los que se realizaron las actividades de evaluación.
 - Los criterios de evaluación
 - Los hallazgos de la evaluación y evidencia relacionada.
 - Las conclusiones de la evaluación.
1. Una (1) lista de chequeo diligenciada por ICONTEC.
2. Manual para uso y difusión del sello del reconocimiento.



Acecolombia

MAYOR INFORMACIÓN

Lucy Isanoa Pérez

Desarrollo de Negocios

negocios@acecolombia.org

Paola Andrea Zuleta Campo

Ejecutiva de Cuenta Icontec

313 4617281

pzuleta@icontec.org

Inspeccionado por:

